

STT. 05 50 -5

Manizales, 02 4 FEB 2017

Señor
HECTOR ALEJANDRO AGUIRE
Carrera 24 No 17-57
San Antonio

REFERENCIA TRAMITE DOCUMENTO GED 5211-17
ASUNTO DERECHO DE PETICION PARADERO FUNDADORES

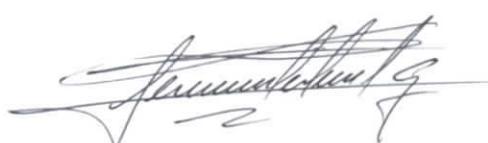
Cordial saludo

Dando respuesta a su derecho de petición en la que se informaba del mal uso del parqueadero de la calle 33 A entre carreras 21 y 22, le informamos que una vez recibida la carta, empezamos a indagar sobre el conocimiento que tenían los funcionarios y se determino que este había sido una solicitud de administraciones anteriores del Municipio de Neira para que se prestara el servicio de paso de vehículos que salen de la terminal por cuanto otro punto diferente a este generaría grandes problemas para la comunidad de Neira ya que no existe un paradero que pueda servir de transbordo pues ir hasta el terminal de Manizales genera unos sobre costos para esta población.

En consecuencia revisaremos el tema y de ser necesario se realizaran las acciones correspondientes para que se cumpla con la norma.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


LEONARDO LEAL GARCIA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Técnica